

96

EX. N° _____

PUENTE ALTO,

20 ENE 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2015 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2015.
2. La aprobación de Transferencias a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto para el año 2015, por parte del Concejo Municipal en Sesión de fecha 06 de enero de 2015.

DECRETO:

TRANSFIERASE, a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto la cantidad de \$ 7.162.420.000.- (siete mil ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinte mil pesos), con la finalidad de financiar gastos derivados de la Gestión de las Áreas de la Institución.

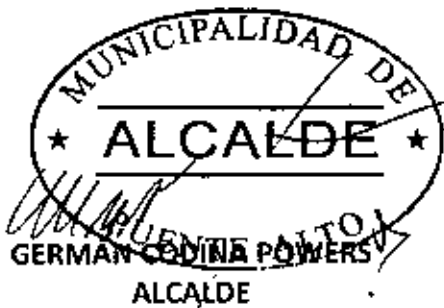
El monto será transferido en cuotas mensuales.

El gasto se imputará a las Cuentas Presupuestarias 24-01-002 Educación - Personas Jurídicas Privadas (\$ 4.777.420.000.-), 24-01-003 Salud - Personas Jurídicas Privadas (\$ 1.696.000.000.-) y del Presupuesto Municipal vigente 24-01-009 Educación Pre Básica - Personas Jurídicas Privadas, (\$ 689.000.000.-).

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DJ / DAF / DCON / DOR / DCU.